



Cada prostituta en su lugar. La sexualidad para definir el espacio urbano.¹



Lic. Romina Behrens

*Becaria CONICET. Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
Río Gallegos, Argentina.
romina_beh@hotmail.com*

Each prostitute instead.

The sexuality to define urban space

Behrens, R. (2014). Cada prostituta en su lugar. La sexualidad para definir el espacio urbano. *Revista Estudios Sociales Contemporáneos* (11), 51-62.



Resumen

Este artículo parte del análisis de los discursos sociales acerca del espacio prostibulario en tanto son espacios estratégicos de producción, circulación y reforzamiento de los imaginarios sociales sobre la prostitución. La articulación teórica de los llamados estudios de género y los estudios de las ciudades desde la comunicación será útil para repensar los usos del espacio público que se proponen desde las políticas públicas institucionales y los itinerarios territoriales que elabora la ciudadanía en torno a la sexualidad.

Este proceso permitirá identificar la delimitación de los espacios de diversión, cómo el tiempo resignifica el espacio, las fronteras sexuales, la invisibilidad de la prostitución y las relaciones de poder que sostienen o cuestionan el mapa urbano de la sexualidad. El objetivo de este trabajo será reconstruir las disputas por el espacio y su articulación con la construcción hegemónica de la sexualidad femenina.

Palabras clave

Espacio urbano, sexualidad femenina, espacio prostibulario.

Abstract

This article comes from the analysis of social discourse about prostibulario space as these are strategic areas of production, circulation and strengthening the social imaginary about prostitution. The theoretical articulation of the so-called gender studies and studies of cities since the communication will be useful to rethink the uses of public space that proposed public policies institutional and the territorial itineraries that produce citizenship relative to sexuality.

This process allow identify the delimitation of spaces fun, how time redefines space, sexual borders, the invisibility of prostitution and the power relations that sustain or challenge the urban map of sexuality. The objective of this work hopes to rebuild the fight for space and its relationship with the hegemonic construction of female sexuality.

Keywords

Urban space, female sexuality, prostibulario space.

Introducción

El espacio prostibulario tiene registro desde 1896 (Lafuente, 1996) pero fue a principios de los años 80 cuando los prostibulos fueron agrupados en el barrio conocido como “Las Casitas”², ubicado en una zona alejada del ejido urbano y que con el crecimiento geográfico de la ciudad fue quedando en su interior. A lo largo de la historia encontramos cómo las ciudades, en todo el mundo, regulan a la prostitución desde diferentes sistemas legales: prohibicionista, reglamentarista, abolicionista³. La capital de Santa Cruz forma parte de aquel conjunto de ciudades que “desde mediados del siglo XIX (...) adoptaron medidas reglamentaristas respecto de la prostitución” (Morcillo y Justo von Lurzer, 2012: 172), con acciones políticas e institucionales contradictorias con el carácter abolicionista de la legislación nacional⁴.

Ya en el 2006 se había aprobado una ordenanza para encuadrar a “Las Casitas” en la figura de “Cabaret Clase C”⁵ de la que resultó que ocho locales iniciaran el trámite y finalmente adquirieran la legalidad. Seguido de esto, surgió la preocupación vinculada al ocio y a las adicciones con los y las jóvenes en la escena. El horario y los lugares de diversión adecuados para la población juvenil se ponían en debate en una Audiencia Pública⁶ organizada por el Honorable Concejo Deliberante de Río Gallegos

(HCDRG) el 14 de agosto de 2008, y “Las Casitas” aparecieron como corolario de la diversión. A partir de allí se nombró públicamente por primera vez que no solo los varones adultos concurrían a los “prostibulos” sino también mujeres y jóvenes, y su frecuencia y permanencia era tan habitual como la asistencia a un boliche bailable. Este fenómeno despertó preocupación por las características que asumía el entretenimiento local. El control y la regulación de aquellos lugares que representaban “peligro” para la sociedad fue materia de debate en el ámbito político. El alcohol, las drogas y las enfermedades de transmisión sexual fueron grandes preocupaciones asignadas a los “prostibulos”.

En junio de 2009, “Las Casitas” fueron clausuradas por la Justicia Federal para averiguar los delitos de trata de personas y venta de estupefacientes. Esto provocó una división social de grupos a favor y en contra del cierre. Por un lado, un sector de la sociedad acordó en que estos locales eran sitios de explotación sexual de las mujeres y por otro lado, se pensó en la prostitución como “el oficio más antiguo del mundo” y al espacio prostibulario como “un mal necesario”. Quienes estaban en contra del cierre aducían que las mujeres eran adultas que querían ofrecer servicios sexuales y cuestionaban la clausura haciendo foco en la necesidad de regular el comercio, trasladarlo a lugares aislados de la ciudad para resguardar a las familias y proteger la salud pública de la comunidad (Behrens, 2011).

¹ Este artículo es parte de la tesis doctoral en desarrollo, financiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

² Se denomina así al barrio de 29 prostibulos ubicados detrás de la terminal de Ómnibus de Río Gallegos, en las manzanas manzana 639 A y B. Ninguno de estos locales era legal excepto por ocho de ellos que fueron encuadrados por el municipio en el 2008 como “Cabaret Clase C”.

³ El sistema prohibicionista declara ilegal el ejercicio de la prostitución y condena a aquellas personas que venden o compran servicios sexuales. El sistema reglamentarista regula la actividad a través del registro de las personas dedicadas a la prostitución y los controles del espacio, el tiempo y la sanidad. El sistema abolicionista admite el ejercicio de la prostitución pero no lo castiga ni lo condena aunque sí lo hace con aquellos terceros que la promueven o lucran con ella.

⁴ Nos referimos a la Ley Nacional N° 12.331 de Profilaxis de enfermedades venéreas de 1936 que prohíbe la instalación de casas de tolerancia. Posteriormente se incorpora al conjunto de medidas abolicionistas, la Ley Nacional N° 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas (abril 2008) que define el delito de trata y explotación sexual y el decreto presidencial 936 (julio 2011) que prohíbe avisos de venta de sexo.

⁵ Se denomina así al local de diversión y esparcimiento para el público, en el que puede haber espectáculos, personas que alternen o bailen con los clientes. La categoría C implica la venta de alcohol. A este tipo de locales se les exige que sus empleadas tengan un tipo de libreta sanitaria en la que se incluye una revisión ginecológica.

⁶ Las Audiencias Públicas son reuniones en las que participan la ciudadanía en relación con un tema específico. Las personas expresan su opinión y proponen ideas y el organismo institucional las recepciona para su posterior incorporación o rechazo.



Dos años después de la clausura, un grupo de 18 dueños/as presentó un alegato para pedir la reapertura de las “casas de tolerancia” ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia. También se realizó una marcha en el centro de la ciudad para pedir la reapertura de “Las Casitas” en la que participaron personas que trabajaban o eran dueños/as de los prostíbulos.

La Cámara Federal de Apelaciones respondió el alegato, en junio de 2011, a favor de los dueños de los locales, mediante un fallo que ordenó levantar la clausura de los ocho locales que contaban con la habilitación de “Cabaret”, es decir, que los otros restantes podían reabrir si se inscribían en la oficina de comercio y cumplían con los requisitos exigidos. El motivo del fallo se basaba en la falta de pruebas del delito de trata de personas. A pesar de que ya había comenzado el primer juicio público por trata de personas en El Chaco, por el caso de una víctima rescatada en el prostíbulo “El Deseo”, ubicado en el barrio de “Las Casitas”, el fallo no hacía ninguna mención del delito de explotación sexual, un delito que no necesariamente implica el delito de trata.

Con este panorama, el 4 de agosto se presentó en el HCDRG un proyecto de ordenanza en el que se proponía realizar otra Audiencia Pública para decidir la reapertura de “Las Casitas” teniendo en cuenta que algunos locales estaban encuadrados bajo la figura legal de “Cabaret Clase C”.⁷

Este trabajo retoma los resultados del análisis de la Audiencia Pública del 14 de agosto de 2008 y de la sesión ordinaria del 4 de agosto de 2011 que se dieron en el contexto descripto. Ambos trabajos dan lugar a la reflexión acerca de cómo las relaciones sociales de género y las generacionales, concebidas como relaciones de poder, se relacionan con la construcción del espacio urbano en Río Gallegos. Retomando los resultados de aquellos trabajos, en este artículo nos detenemos en cómo las configuraciones sexo-genéricas y las relaciones sociales de género contribuyen a la construcción de la ciudad: qué fronteras se establecen, qué identidades y qué cuerpos pueden circular y cuáles deben hacerse invisibles.

Enfoque conceptual para pensar la sexualidad y el espacio urbano

La construcción del problema, el campo teórico metodológico y las categorías que conforman al campo de los estudios sobre las ciudades desde la comunicación tienen un interés situado en las prácticas y representaciones de los actores que habitan el territorio en tanto el espacio puede ser constituido como *texto cultural* (Reguillo, 1995). Mirar al territorio como *texto cultural* nos permite aproximarnos a los sujetos que lo habitan, comprender cómo son esas personas, sus características, cómo construyen el espacio, cómo lo transitan y qué modos de ser y estar tienen durante el tiempo que transcurren allí.

Aquí trataremos de analizar el fenómeno de la prostitución desde lo que acontece en Río Gallegos en tanto es ciudad ordinaria -según el concepto acuñado por Jennifer Robinson (García Vargas y Román Velázquez, 2006) a partir de las articulaciones teóricas de los estudios sobre las ciudades desde la comunicación y los llamados estudios de género.

El concepto de Robinson es un importante aporte para pensar a las ciudades desde su especificidad y desde la diversidad de las experiencias urbanas y las formas particulares de ser urbanas en cualquier lugar, es decir, pensar aquellas ciudades periféricas o ausentes de la construcción hegemónica de las ciudades. De esta manera, los actores constituyen un eje clave para el análisis de las ciudades. Al respecto, García Vargas propone pensar en términos de *sentidos de ciudad* porque estos nombran la posibilidad de acción de los practicantes del espacio urbano, en su dimensión significativa. Estos sentidos están en vínculo con las relaciones de poder que se desarrollan en el espacio urbano. A través de su análisis se puede reconocer la demarcación de límites espaciales que dan cuenta de la diferencia social, por lo que su lectura debe hacerse en clave de clase, género y otras diferencias que hacen a los grupos sociales (García Vargas, 2006).

Este abordaje metodológico requiere de ciertos cuidados según las advertencias de Doreen Massey que propone estudiar a las identidades de los lugares en relación con las *geografías de poder* (Román Velázquez y García Vargas, 2008). Analizar las formas territoriales que se inscriben en las intersecciones de esa geografía permite visualizar las prácticas históricas y materiales que contribuyen a su construcción, comprendiendo su definición desde la diversidad de grupos que participan de las estructuras de poder y negociación permanente de la identidad.

Respecto de lo anterior, las relaciones de poder también se constituyen por las relaciones de sexo-género. En este trabajo adherimos a las definiciones de las teóricas del llamado postfeminismo. Ellas ponen en crisis las definiciones más difundidas que asocian al género con la cultura y al sexo con la naturaleza. Para ellas, la categoría de *mujer* se construye desde la diferencia sexual. El concepto es pensado articuladamente con otras categorías tales como sexo, raza y clase contraponiéndose a la identidad esencialista de la femineidad y construyendo una idea abierta y plural para pensar a las mujeres desde sus múltiples formas de ser. Esta otredad supera la dicotomía de género femenino-masculino.

Lo mismo sucede con la noción de sexualidad que ha sido construida desde una trama de saber hegemónico por las ciencias médicas que reprodujeron el sistema binario masculino/femenino, complementario pero desigual. Haciendo referencia a las diferencias anatómicas entre hombres y mujeres, la sexualidad se definió en función del hombre y en detrimento de la sexualidad femenina.

⁷En esta sesión, los/as concejales/as acordaron pasar a comisiones el proyecto presentado pero antes debatieron sobre sus pareceres acerca de cuáles deberían ser las preocupaciones del “Cabaret clase C”, concentradas en las habilitaciones comerciales y la protección de la salud pública. Cabe aclarar que finalmente la audiencia no se realizó.



Vale la pena traer la definición que propone Jeffrey Weeks (2005) en la que se involucran creencias, ideologías e imaginación así como el cuerpo físico también. Desde esta perspectiva, la sexualidad se define como la forma en la que nos relacionamos con nuestros cuerpos y sus placeres, considerando el contexto histórico y cultural en el que tienen lugar dichas percepciones.

De esta manera, se destierra la noción de sexualidad como algo “natural” o que pueda ser descubierta por el saber técnico científico. Las tendencias del *construccionismo social* para pensar la sexualidad nos llevan a preguntar por las fuerzas culturales que conforman nuestros significados sexuales, cómo surgen y cambian, por qué y cómo privilegia nuestra cultura a unos/as, mientras margina a otros/as; por qué la cultura asigna tal importancia a la sexualidad y cómo se originó esa importancia (Weeks, 2005).

El interrogante acerca de los modos de construcción urbana en relación a la sexualidad recupera las *formas* para pensar las matrices de la ciudad. Esta pregunta se inscribe en la noción de espacio público como un horizonte, en un doble sentido:

Un horizonte conceptual, (...) que permita introducir una cuña en la intersección de la política y la forma, para tratar de entender cómo se produce una en la otra, para ver qué hay de una en la otra. Y un horizonte político, de la política democrática del derecho a la ciudad, que implica la tensión permanente hacia la construcción de una arena pública inclusiva tanto de grupo sociales y culturales como de temas que amplíen el espectro de lo establecido como “bien común” (Gorelik, 1998: 22-23).

Construcción del espacio en función de una sexualidad

Exponemos en esta sección algunos de los resultados a los que se llegó a partir del análisis de la Audiencia Pública y de la sesión ordinaria. Los mismos fueron seleccionados en función de su apertura para pensar la construcción del espacio prostibulario y las influencias de las representaciones hegemónicas sobre la sexualidad femenina y la sexualidad juvenil para establecer criterios de planificación urbana.

En primer lugar, presentamos la delimitación de los espacios de diversión y la restricción a esos lugares por considerarlos peligrosos para la sexualidad femenina y la sexualidad juvenil. En segundo lugar, se establece una oposición entre el día y la noche desde la que se postula una diversión “peligrosa” y una diversión “sana”, y se asocia a la primera la concurrencia a “Las Casitas” entre otras cosas. Por último, describimos los campos de sentidos en torno a la dimensión legal del espacio prostibulario que se aprecian en un discurso presente/ausente de la sexualidad.

La sexualidad femenina no es divertida

La diversión en Río Gallegos tiene asidero en una oferta pequeña de actividades que va desde la “vuelta al perro” en auto, la caminata por la Costanera de la ciudad, el picnic en la Ría u otro espacio verde –solo en época de verano y siempre que el clima acompañe–, el clásico paseo de Artesanos, carreras automovilísticas, campeonatos de fútbol y eventos musicales. Cuando se trata de actividades nocturnas las personas se encuentran con pocas ofertas. Buscar un lugar durante la madrugada en el centro de la ciudad nos lleva inevitablemente a dos confiterías de cafés, al Casino y al Bingo. En el 2008 tampoco había cine⁸ y la oferta de teatro era escasa⁹. Más alejado del centro, los lugares que permiten el ingreso de menores de 18 años son los boliches bailables. También hay salas de pool dispersas en distintos barrios y una sala de bolos con cinco pistas para toda la ciudad.

Figura 1
Espacios de diversión en la ciudad de Río Gallegos



Fuente: elaboración propia sobre el mapa extraído de maps.google.com.ar

A pesar de que en la Audiencia Pública, la presidencia del HCDRG aclaró que “Las Casitas” no eran tema de la Ordenanza que se discutía, es decir, fueron separadas de los espacios de diversión, los comentarios sobre la concurrencia nocturna a los prostíbulos y la preocupación de las autoridades dejaron entrever que las “casas de tolerancia” formaban parte de los espacios de entretenimiento, esparcimiento y ocio a los que adultos/as y jóvenes asistían de manera habitual.

La preocupación sobre su ingreso recaía principalmente en la protección de los/as jóvenes¹⁰. “Las Casitas” representan peligro junto con los demás sitios que durante la noche se transforman en puntos de riesgo moral, legal y sanitario:

⁸ El cine cerró en febrero de 2007 y en su lugar se abrió un local para la venta de electrodomésticos y artículos electrónicos.

⁹ La Fundación Nuevo Teatro Colón trabaja desde el 2006, año de su creación, para concretar la reconstrucción del Teatro Colón de Río Gallegos. Recién en el 2012 la Fundación logró obtener la donación del terreno.

¹⁰ Del análisis de la Audiencia Pública también surgió la oposición Nosotros-Adultos y Ellos-Jóvenes en relación a la diversión. Los adultos se presentan con derecho, libertad y responsabilidad para transitar libremente por los lugares de diversión durante la noche y los jóvenes son presentados como inmaduros, irresponsables, con necesidad de que sus horarios sean controlados.



Pero reitero, mi preocupación, sobre todas las cosas, por los problemas que tenemos, creo que hoy las casitas de tolerancia con la libertad que se manejan, no están habilitadas como tales implica un mayor riesgo no sólo para los jóvenes, yo lo veo también desde el punto de vista de la salud, de la gran cantidad de enfermedades que se desarrollan a raíz de las relaciones que se puedan mantener ahí adentro, sin perjuicio del horario y que los jóvenes puedan o no consumir alcohol, coincido, creo que eso es responsabilidad de los mayores (versión taquigráfica de la Audiencia Pública).

Cabe destacar que la preocupación por el control sanitario es muestra del control sobre los cuerpos de las mujeres porque el intento de prevenir las enfermedades infecto-contagiosas recae únicamente en las mujeres omitiendo que los varones son potenciales portadores de los virus que infectan a las mujeres y por lo tanto, se evita una política integral de salud.

Sin embargo, el riesgo sanitario no se queda en la mera preocupación por la salud. Esta inquietud tiene en el fondo una preocupación por la sexualidad de los/as jóvenes, que es vedada desde un punto de vista adultocéntrico:

(...) por qué pretendemos que los jóvenes no vayan a allí es porque allí, justamente, los chicos están en una maduración y pretendemos los que creemos que estamos custodiando sus derechos en que se formen sanamente y cuando tengan la edad de adultos, así como les exigimos que se hagan cargo de otros actos también que se hagan cargo de su libertad sexual. Pero en forma responsable (versión taquigráfica de la Audiencia Pública).

De la misma manera, se hizo mención al consumo de estupefacientes, explícitamente el “cóctel del amor”, pero esta vez la preocupación se centró en la sexualidad de las mujeres jóvenes: “A las chicas les quitan las defensas, las pueden violar dos o tres o cuatro no reaccionan” (versión taquigráfica de la Audiencia Pública). Con esto, se construye la idea de una sexualidad femenina objeto de deseo, pasiva frente a la dominación masculina, que de llegar a tener un intercambio sexual durante la noche podría deberse al abuso de un varón mediante el consumo de drogas, sin abrir la posibilidad de que sea ella la que deseó y actuó.

La preocupación de que los/as jóvenes no están en condiciones de hacerse cargo de la libertad sexual nos interroga sobre cuáles son los modos en los que se entiende su sexualidad: ¿Tener relaciones sexuales con vínculos afectivos?, ¿mantener la pasividad de la sexualidad femenina?, ¿resguardar la pureza de las mujeres?, ¿inhibir la sexualidad?, ¿evitar los acercamientos corporales?, ¿asumirse los varones como sujetos deseantes?, ¿asumirse las mujeres como objetos deseados pero que no desean?.

“En la noche todos los gatos son negros”

Fue de notar la oposición entre la diversión nocturna y la diversión diurna que se presentó durante la Audiencia. La primera se asoció al peligro y la segunda a la prevención. La mirada adultocéntrica es la que define las características de ambas. La diversión nocturna mantiene una línea directa con el alcoholismo y con una valoración negativa hacia las acciones de los/as jóvenes que salen y se divierten de noche. El autor del proyecto de Ordenanza que regula el límite de horario de los lugares de entretenimiento expresa que “el eje fundamental o central del proyecto que es esto de poder sacarlo de algunos lugares o espacios que no le son convenientes. (...) debemos redoblar los esfuerzos por encauzar la diversión hacia otros ámbitos” (versión taquigráfica de la Audiencia Pública). Como la representación del adulto es la de una persona responsable de sus actores y libre para divertirse, esta operación no es igual cuando se combina diversión, noche y adultez.

Los espacios durante el tiempo nocturno son resignificados como males sociales en los que los/as jóvenes son potenciales víctimas de la tentación ante las adicciones y los delitos. En la misma sintonía se construye la idea de “flagelo” como aquellas plagas, “sadismos” -dice la referente de una ONG -, que llegan a las comunidades para propagar e infectar los males sociales: el alcoholismo, la drogadicción, el juego, también el sexo. Lo destructivo, lo peligroso se encuentra en la franja horaria nocturna. Se construye una *demonización* de la noche y bajo la premisa del control del horario como forma de prevención, aparecen los siguientes discursos:

En la noche todos los gatos son negros y yo creo que incentiva a cometer alguna macana; Aunque ustedes me digan que son capaces de permanecer sin consumir alcohol en un lugar donde se consume les puede asegurar y garantizar (...) que les imposible porque no tienen lugares alternativos; Yo sé fehacientemente que hay muchos chicos que hoy no consumen alcohol, pero concurren a lugares y pueden sostener un tiempito, pero llega un momento en que se complica (versión taquigráfica de la Audiencia Pública).

La articulación tiempo/espacio pone en situación de riesgo a los/as jóvenes y por eso, se pretende que vuelvan temprano a sus casas, en un horario seguro y en un lugar seguro. Desde otras organizaciones aseguran que la falta de descanso, provocada por la diversión nocturna, genera deserción escolar y disminución del nivel cultural. Entontes, los/as jóvenes que salen de noche son incapaces, malos/as alumnos/as, son tildados de irresponsables por dejar que la ciudad conviva con “lo sucio, el descalabro, la corrupción, la desvergüenza, la droga, el alcohol, la permanente agresión por parte de patotas y otras muchas cosas más de la que ya tenemos bastante y estamos cansados” (AP).



Se describen afirmaciones negativas de los/as jóvenes que salen de noche a quienes se les asigna el delito y el alcohol como complemento de la diversión nocturna:

Yo quiero ser la voz de los padres de esos ocho mil quinientos chicos¹¹ que no tienen hoy cómo distraerse y son chicos que cumplen con sus obligaciones, porque van a la escuela, se levantan temprano, estudian para exámenes y están respondiendo como ciudadanos con hábitos adecuados, no son los hábitos de los ciudadanos que nos señalaban ayer que no hay modo de que vuelvan a su casa porque quieren seguir alcoholizándose; la existencia de locales de diversión que permanezcan abiertos para los adolescentes hasta las tres horas de la mañana de lunes a viernes, sin duda contribuye a aumentar las cifras alarmantes en cuanto a repitencia y deserción escolar (versión taquigráfica de la Audiencia Pública).

Estos últimos discursos pertenecen a organizaciones que se proponen alejar a los jóvenes de la “plaga” promocionando que se diviertan en horas más tempranas porque durante la noche los jóvenes “caen, se tientan y terminan consumiendo” (versión taquigráfica de la Audiencia Pública).

Estos grupos tienen un sistema de creencias socialmente compartidos en tanto colectividad con cierta identidad social vinculada a valores como la religión y la familia. En contraposición, aparece la idea de lo diurno como prevención para disminuir la cantidad de jóvenes en conflicto con la ley bajo una relación lineal entre Jóvenes-Noche-Adicciones-Delito.

Otras investigaciones señalaron la asociación entre espacio urbano, noche, juventud y peligro:

La ciudad es usada diferencialmente también en relación con el tiempo y el tiempo nocturno resignifica la ciudad, con la emergencia de otros rostros y otras prácticas en el espacio urbano. (...) se construyen “otros” calificados como peligrosos, y este reconocimiento influye en los modos de sociabilidad en el espacio urbano, cuando el temor y la sospecha se establecen como constante de las relaciones en la ciudad (Segura, 2006: 8).

La estrategia para referirse a la diversión utiliza una *sinécdoque* que define a la diversión como una diversión nocturna y “peligrosa” sin considerar la existencia de otros modos de divertirse. Se sostiene que los/as adolescentes manifiestan sus problemas solo de noche y que los/as chicos/as que salen de noche son los que tienen problemas.

Por el contrario, la idea de diversión sana se construye asociada a la luz diurna y a la educación. Durante la Audiencia se postula que la escuela es la solución a todos los problemas porque comunica el “gusto por la vida” (sic) y enseña a “gozar auténticos valores” (sic). Según sus discursos, las actividades diurnas promuevan la salud, la paz y el crecimiento personal. Todo lo otro, lo nocturno, lo peligroso no es parte de la “buena” socialización de los/as jóvenes. Si ellos/as están “bien socializados” (sic) desde la escuela pues podrán gozar de un tiempo libre “con valores”.

(...) nadie se podría negar, así lo entiendo yo, al crecimiento con alegría, con dignidad y espiritualidad de nuestra ciudad Capital. Pero entiendo que para ello ya se tiene en cuenta o incluido en este pensamiento social la juventud toda, los ancianos, las personas con discapacidad, las embarazadas y los enfermitos (versión taquigráfica de la Audiencia Pública).

En este punto, es de notar que cuando se pretende construir una idea modelo de ciudad limpia y sana, los/as jóvenes son vistos como un colectivo vulnerable.

Otras intervenciones construyen una noción de diversión sana vinculada a lo familiar porque esta garantiza contención y salud. Aquí se proponen actividades como las de un Parque de Diversiones, un Jardín Zoológico, un Botánico, espacios verdes, actividades deportivas, culturales, educativas.

La sexualidad ausente define la norma

Los discursos hegemónicos sobre la prostitución representan a la “prostituta” como criminal, fuente de infección, inmoral o víctima (Infeld, 2009; Barrancos, 1999; Justo von Lurzer, 2008) sin embargo, es interesante observar que las representaciones de la prostitución subyacentes en el discurso político institucional en Río Gallegos se caracterizan por representar a las mujeres de la prostitución¹² como libres y autónomas.

La libertad y la autonomía se intentan demostrar en una especie de inocencia comercial. Con esto me refiero al objetivo de construir la idea de una “prostitución libre” (sic) a través de nominalizaciones como “dueño” o “empresario”, que se asocian a la idea de comerciante y de negocio legal. Al mismo tiempo, las mujeres de la prostitución son presentadas bajo las nominalizaciones de “alternadoras” o “chicas de la noche” haciendo hincapié en la franja horaria nocturna y en la controvertida actividad de “alternar”¹³. Las expresiones que utilizan los concejales durante la sesión ordinaria reducen la carga sexual, como si el pudor lidiara con aquella autonomía y libertad sexual de las mujeres.

¹¹ Este número se extrae de la deducción que narra la intervención: “en la ciudad de Río Gallegos existen nueve mil novecientos diecisiete niños entre trece y dieciocho años (...) –que- están escolarizados, -según- (...) la matrícula escolar del año 2008. (...)” Según averiguaciones con los encargados de los locales de diversión nocturna, la intervención sugiere que: “supongamos que setecientos chicos se movilizan dentro del casco céntrico y otros setecientos chicos en los locales de las afueras de la ciudad, son mil cuatrocientos chicos, (...) nos quedan ocho mil quinientos chicos en la ciudad de Río Gallegos que no salen por la noche” (versión taquigráfica de la Audiencia Pública).

¹² Entre la diversidad de nominalizaciones con las que se define a las mujeres que participan del comercio sexual –trabajadora sexual, en situación de prostitución, prostituta, etc.–, optamos por esta expresión porque desconocemos si el conjunto de mujeres que participa del comercio sexual en Río Gallegos siente que lo que ellas hacen es un trabajo o si lo viven como una constante opresión o, en definitiva, cómo se autodenominan.

¹³ Para cualquier diccionario, la definición de alternar se refiere a distribuir algo entre personas o cosas que se turnan sucesivamente pero en este contexto, la noción hace referencia a las mujeres que tratan con clientes y estimulan la compra de copas. En muchas ordenanzas figuran los alternadores como mujeres que trabajan en el lugar pero no se aclara qué función cumplen. Por ejemplo, en la ordenanza municipal sobre los espacios de diversión, se prohíbe el total ingreso de jóvenes menores de 18 años en las “actividades habilitadas para espectáculos de carácter erótico o en donde se permite el accionar con personas contratadas para alternar o bailar con los concurrentes y los locales especificados en los apartados (...) g) Night Clubs; t) Whisquerías; u) Cabarets.” (los destacados son nuestros).



Particularmente, durante la Audiencia Pública, se refieren a “Las Casitas” como comercios, cabaret o wiskerías y no como prostíbulos. Como sucede con la figura de “alternadora”, las intervenciones infieren que en esos lugares se ejerce la prostitución pero no se hace alusión explícita a ello: “Nadie puede decir que no conoce *qué es lo que se hace* en la zona denominada Las Casitas; que se regule eso; porque todos sabemos que *se trata de lo que se trata*” (versión taquigráfica de la Audiencia Pública; los destacados son nuestros). Lo no dicho aparece en una operación estratégica para omitir la sexualidad de las mujeres y de las personas que concurren.

Paradójicamente, resulta llamativo cuándo y para qué se registra la dimensión sexual. Cuando el cuerpo de las mujeres es nombrado de manera explícita en el discurso institucional del municipio aparece como móvil de las políticas de control sanitario, administrativo y espacial, es decir, para regular las prácticas de las personas “que ofrecen su cuerpo” o “que quieren ofrecer su cuerpo” (versión taquigráfica de la sesión ordinaria). De la misma manera, el delito de explotación sexual es mencionado como móvil de la legislación. Es la Jueza del Menor y la Familia quien explica:

Lo que está prohibido, es que en esos lugares se cometan otros hechos, lo que penalmente es reprochable es la explotación de las mujeres, bajo determinadas circunstancias de coacción; La prostitución, el ejercicio individual de la prostitución, como tal, no está penado y no está prevista su penalización, lo que el Código Penal prohíbe, es la explotación comercial de la prostitución (versión taquigráfica de la Audiencia Pública).

En este fragmento se aclara que “Las Casitas” pueden funcionar porque “el ejercicio individual de la prostitución, como tal, no está penado” (versión taquigráfica de la Audiencia Pública), salvo que haya explotación sexual. A partir de los modos de objetivación, es decir, una estrategia discursiva que adquiere presencia en los discursos que se constituyen como campos de saber (Martín Rojo, 2007) se surge el establecimiento de una oposición entre lo que se considera legal/ilegal. El significante “prostíbulo” entra en disputa con la dimensión legal porque estos están prohibidos en Argentina y equipararlos con “Las Casitas” implicaría reconocer su ilegalidad. De esta manera, se observa la recurrente asociación de “Las Casitas” con locales comerciales:

Creo que frente al resto de la sociedad estos comercios, porque no son otra cosa que eso, comercios, que manejan dinero venden además del alcohol, sexo, tenemos que decir que ello es fundamental que exista porque si no seríamos hipócritas en decir que no debe legislarse sobre eso porque existe y van a seguir existiendo, entonces, qué mejor de que exista una legislación para que puedan controlar esos lugares (versión taquigráfica de la Audiencia Pública).

Entonces, se observa que la sexualidad está ausente cuando se las equipara con los comercios para dar lugar a la legalidad en la

que se inscribe a “Las Casitas”. Y la sexualidad está presente en tres procesos argumentativos: 1) a través de indicar aquello que no está prohibido por la ley, lo que no es ilegal; 2) al explicar que la explotación sexual es un delito y sería la única condición para que sea ilegal; 3) al exponer la necesidad de controles sanitarios, impositivos y espacial porque la falta de los controles las hace irregulares.

Ambas modalidades -la que asume la dimensión sexual como la que no la asume- construyen representaciones de mujeres que optan libremente por el comercio sexual, aunque esta construcción discursiva no es excluyente de las anteriores mencionadas al comienzo de este apartado. La siguiente intervención de la Jueza muestra cómo se sostiene la idea de una “prostitución libre”, con mujeres autónomas, al tiempo que se les asigna la criminalidad y los focos de infección.

(...) por qué digo que debe hoy legislarse, si se quiere, si no se hizo hasta hoy, porque ello permite el control, el control de qué, el control de la sanidad, el control sanitario y por qué no también que paguen impuestos, por qué, porque ahí se generan muchas enfermedades venéreas de transmisión sexual, lo que genera un gasto por parte del Estado Municipal o Provincial, que todos nos hacemos cargo aunque no tomemos los servicios y además porque estarían en condiciones de igualdad con el resto de los comerciantes que es pagar igual que nosotros los impuestos (versión taquigráfica de la Audiencia Pública).

Fronteras sexuales: entre la tolerancia y la segregación

Los discursos institucionales construyen imaginarios sociales que atribuyen sentidos y significaciones a la prostitución. Estos constituyen el capital simbólico entendido como “la forma que toma toda especie de capital cuando es percibida a través de las categorías de percepción que son el producto de la incorporación de divisiones o de las oposiciones inscriptas en la estructura de la distribución de esta especie de capital” (Bourdieu, 1993). De esta manera, el Estado, como lugar de excelencia de la distribución y ejercicio del poder simbólico, define al espacio prostibulario como territorio de las mujeres y no así de los varones. El lugar es atribuido a “personas que trabajaban en estos Cabaret” (versión taquigráfica de la sesión ordinaria) pero no a los varones que consumen prostitución. Es decir, las mujeres de la prostitución habitan ese espacio y la ciudad transita por ese espacio.

Se puede apreciar la aplicación de las técnicas de la distribución de los individuos: “a cada individuo, su lugar, y en cada emplazamiento, un individuo” (Foucault, 1986: 166). La localización de los actores en la cuadrícula espacial ordena a cada preso en su celda, cada obrero en su puesto de trabajo, a cada “prostituta” en su “casita”. Esta organización espacial propuesta por algunos/as concejales/as responden a métodos disciplinarios, que imponen una relación de docilidad-utilidad y actúan como fórmulas generales de dominación (Foucault, 1986).



Observamos que las prácticas materiales no pueden aislarse de los significados del espacio porque aquellas reproducen la vida social a través del ordenamiento espacial (Harvey, 1998). Como una de las condiciones del ejercicio del poder, el ordenamiento simbólico del espacio es pensado como un ordenamiento de la sociedad porque conforma un marco para la experiencia por medio del cual aprendemos quiénes y qué somos en la estructura social. A partir de esa representación se ordenan y definen las relaciones entre personas, actividades, cosas y conceptos (Harvey, 1998). De esta manera, la organización del espacio prostibulario define relaciones de poder, de clase y sexo genéricas.

Pero al mismo tiempo, las configuraciones sexo genéricas circulantes también repercuten en las políticas de control del espacio prostibulario. Estas tienen asidero en un pánico moral definido como “ráfaga de angustia cultural y temor social, que por lo general, apuntan a una condición o a una persona o grupo de personas que se definen como una amenaza para los valores y supuestos sociales aceptados” (Weeks, 2012: 188). Este pánico se alimenta de estructuras discursivas preexistentes e inventa víctimas para poder justificar el tratamiento de los “vicios” como crímenes (Rubin, 1989).

El pánico moral cristaliza temores y ansiedades muy extendidos y, a menudo, se enfrenta a ellos, no buscando las causas reales de los problemas y las características que muestran, sino desplazándolos a los ‘tipos diabólicos’ de algún grupo social concreto (a menudo los ‘inmorales’ o los ‘degenerados’). La sexualidad ha jugado un papel particularmente importante en tales pánicos, y los ‘desviados’ sexuales han sido los chivos expiatorios omnipresentes (Rubin, 1989: 29).

Los “inmorales”, “degenerados” y “desviados” son aquellos que expresan ciertas prácticas sexuales ubicadas en los márgenes de la “buena” sexualidad, y su visibilidad viene a enseñarnos cómo no se debe ser y cómo no se debe actuar. A menudo caracterizados por su vínculo con el sexo y con la enfermedad, los pánicos morales que surgen a partir de las prácticas prostibularias no escapan de este rasgo.

La definición de cómo debe ser el espacio público se refleja en la protección de la moral pública. El sostenimiento del espacio prostibulario según las características que describimos garantiza la protección de las “buenas” costumbres y el decoro pudiendo constatar que las mujeres de la prostitución amenazan y perturban el paisaje urbano que el municipio imagina para la ciudad. De esta manera, las prácticas de la prostitución pueden servir de resguardo de las jerarquías sexuales existentes (Juliano, 2003). El pánico moral/sexual tiene entonces una doble función: definir quienes son las “santas” y quienes son las “putas”.

El estigma de las mujeres de la prostitución se extiende a los lugares que habitan, por eso ciertos lugares en ciertos momentos

“resultan contaminados y contaminantes, prohibidos para las mujeres que no participan en este negocio” (Juliano, 2002: 114). Es por eso que el espacio urbano es una disputa social porque donde se espacializa la prostitución se constituye una frontera sexual que ubica a las prácticas inmorales en sitios no transitados por las mujeres de “buena conducta” y sus familias.

La clausura de “Las Casitas” despertó una amenaza que consiste en un atentado contra los valores de la sociedad porque trajo a cuenta suposiciones sobre la diseminación de la prostitución callejera, vista como un peligro mayor que se quiere evitar a través del ocultamiento. Como su principal problema es el avance de la prostitución en la vía pública, la regulación del espacio prostibulario tiene la intención de controlar aquellas nuevas zonas que podrían surgir a partir del cierre.

Expresiones como “todavía se está a tiempo de poder evitar que encontremos en cada esquina de la ciudad personas que ofrecen su cuerpo” (versión taquigráfica de la sesión ordinaria) muestran que el estigma del lugar se atribuye a partir del sujeto que lo habita y que el problema no radica solo en que los jóvenes asistan a esos lugares sino también que las personas que habitan esos lugares circulan por los espacios en común que tiene la ciudad. El trabajo de Ramiro Segura¹⁴ explica la delimitación del espacio en función del estigma del otro:

El reconocimiento en el espacio público de personas que coincidan con tal estereotipo lleva inmediatamente al despliegue de prácticas de distanciamiento y evitación: no frecuentan los lugares donde se los puede encontrar (y aquí aparece el vínculo con espacios estigmatizados de la ciudad), los evitan, ya sea tomando un taxi, cruzando la calle o doblando al llegar a la esquina (Segura, 2006).

A pesar del estigma con el que cargan las mujeres, contradictoriamente, la prostitución es utilizada para sostener estructuras sociales, políticas y económicas. En un doble sentido, se reconoce la actividad y al mismo se la separa: “Quiero prevenir que no saquemos las casitas de tolerancia, porque somos una de las ciudades que estamos salvados que las meretrices anden por las calles de nuestra ciudad” (versión taquigráfica de la Audiencia Pública).

Estos lugares poco visibles permiten al mismo tiempo el acceso para el control y la vigilancia. Para ello es necesario configurar el espacio prostibulario desde el proceso de guetificación de lo urbano: “Podríamos evaluar si sería conveniente que exista un solo ingreso y egreso de las casitas, hacer como una red de contención” (versión taquigráfica de la Audiencia Pública). La preocupación por “Las Casitas” va más allá de la explotación sexual o la trata de personas o de la defensa de las libertades individuales. Enfocada en la restricción del ingreso, la intención es cuidar la imagen de la ciudad y prevenir las prácticas sexuales de los/as jóvenes.

¹⁴ El antropólogo analiza los territorios del miedo en el espacio urbano de la ciudad de La Plata (Segura, 2006).



Con este emplazamiento, se aplica una tolerancia a la prostitución para permitir su control, delimitar el espacio y separar a las mujeres. La idea básica es “como no se puede erradicar, las controlamos” (versión taquigráfica de la sesión ordinaria) y para eso es necesario segregar a esas mujeres, establecer fronteras espaciales en donde la sexualidad contingente permanezca oculta.

Lo anterior se relaciona con la idea de Massey acerca del estudio del espacio local para la observación de las dinámicas espaciales más amplias. Con las *geografías del poder* se comprende la organización del espacio en la sociedad —*organización espacial del poder*— más allá del análisis local. Las formas territoriales que se proponen en la ciudad se ubican en las intersecciones de una *geografía del poder* que permite explicar la separación entre las mujeres “buenas” y “malas”. Las primeras deben resguardarse en los espacios privados para no ser “contaminadas” y las otras, que ya no tienen posibilidad de “reincidencia” deben ser aisladas. Insisto en que esta separación es profundizada aún más cuando a las mujeres “malas” tampoco se les permite ocupar el espacio público porque este es definido desde una construcción hegemónica del espacio por la que se clasifican las prácticas. Esta reflexión nos lleva a considerar a la socialidad urbana como un producto del acceso y apropiación de lo público, impregnado de estructuras de poder que lo definen y lo disputan. Se trata de la lucha por la visibilidad y la accesibilidad del espacio que desarrollamos en el apartado siguiente.

La invisibilidad como pedagogía femenina

Como sostiene Reguillo Cruz (1995), apropiarse del poder de representación implica adueñarse del poder que es capaz de construir y configurar visibilidad y sentido sobre la realidad haciendo aparecer esa representación no sólo como la única posible sino además como algo “natural”, “buena o mala”, “deseable o indeseable”. El espacio urbano es un escenario de luchas, enfrentamientos por el poder de enunciación, capaz de imponer una representación a las prácticas sociales. Esto quiere decir que comprender las representaciones e interpretaciones que se hacen del mundo es en parte orientar los modos de practicar el mundo. Pues preguntarse sobre los modos de ver la ciudad conduce a la pregunta por las formas en que se experimenta ese espacio urbano.

La particular planificación urbana desde las configuraciones sexo genéricas tiene efectos sobre la vida cotidiana de las personas por la posición y el emplazamiento que asume cada uno/a. De esta manera, la construcción del “nosotros” se constituye a partir de ubicar a las sexualidades normativas en espacios de libre tránsito y limitando las otras sexualidades a espacios no transitados.

A través de los discursos sociales —medidas políticas, consensos sociales—, se configuran, material y simbólicamente, los espacios de diversión en Río Gallegos y se define quiénes y cómo pueden circular sin poner “en riesgo” la sexualidad o la vida.

La prostitución se realiza en lugares cerrados, lugares fijos pero más o menos invisibles ante la mirada social. Como sostiene Dolores Juliano, “en la medida en que esta invisibilización se produce en puntos concretos del tejido urbano, produce una segmentación espacial, que tiene que recrear las simbologías sociales” (Juliano, 2002: 113). El problema de la definición normativa del espacio público es la determinación de los distintos grados de visibilidad de la espacialización urbana del sexo y no así de lo visible/invisible del sexo en el espacio (Sabsay, 2009), es decir, se permite que haya lugares donde la prostitución se haga visible pero se determina el grado de visibilidad a través de las zonas seleccionadas para la instalación de “Cabarets”. El problema de las mujeres de la prostitución es justamente el estigma, que implica un reconocimiento “a medias tintas” como aquella operación que tolera su existencia pero en un lugar escondido.

Con ello, se imparte una pedagogía femenina heteronormativa (Juliano, 2003). Visibilizar en un grado alto la prostitución pone en peligro el modelo hegemónico de sexualidad como aquel modelo de conducta sexual femenino, que mantiene intercambios sexuales desinteresados, preferentemente vinculado a los afectos y siempre limitado al ámbito de la esfera privada.

Las zonas urbanas que ocupan durante ciertos horarios se corresponden con las estrategias de planificación urbana que buscan evitar que esas mujeres “anden por las calles”. Su presencia en territorios transitados por ciudadanos/as “comunes” es vista como usurpación y son rechazadas por los parámetros del orden social porque sus prácticas se consideran ilegítimas dentro del croquis urbano de la sexualidad.

Pensando en una ciudad compuesta por hombres y mujeres, y estas últimas divididas en mujeres “de reproducción” y “mujeres públicas”, las “mujeres públicas” son aquellas que desarrollan una actividad fuera del hogar pero principalmente se les asigna esta nominalización a las mujeres que trabajan en ambientes usualmente masculinos, y cuando se considera la presencia femenina como algo impúdico.

Una mujer señalada como “puta” es acusada de transgredir las normas de la sexualidad heteronormativa —en su aspecto físico, comportamiento sexual, los lugares que frecuentan, con quienes los frecuentan, las ideologías que cuestionan y cualquier otra idea de la vida cotidiana que desencadene una discusión—. Juliano explica que acusar a una mujer de “puta” es un recurso para forzarla a “mantenerse dentro de las normas (no sólo las sexuales) y del carácter coercitivo que tiene la presencia del estigma para limitar la libertad de acción de todas las mujeres” (Juliano, 2003: 183). Esto contribuye a fortalecer la jerarquización sexual de sujetos, actividades y espacios.

Desde esta visión, comprendemos que el principal límite físico que transgreden las mujeres de la prostitución en el *mapa oficial* (Silva, 1992) consiste en extender la sexualidad del espacio privado al espacio público, en hacerla visible en su máxima expresión.



Ganando las calles

En los tiempos contemporáneos, celebramos la avanzada de derechos que protegen las libertades individuales como el matrimonio igualitario, la identidad de género o el postergado derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Las normas instituyentes lograron que algunas personas hasta acepten —en términos de tolerancia— convivir con prácticas sexuales divergentes. Sin embargo, aquellos fenómenos paradójicamente son denunciados como actos inmorales.

La prostitución es parte de esa inmoralidad. Como ya hemos mencionado, las prácticas que implican autonomía sexual de las mujeres son juzgadas por las sociedades desde una moral que brega por una “pureza” femenina. Tal vez por eso las mujeres que reclamaron por la reapertura lo hicieron escondiendo sus rostros bajo máscaras y pasamontañas porque viven, experimentan y corporizan el estigma de la prostitución. Vale mencionar el análisis que hace Carolina Justo von Lurzer sobre el costo simbólico que implica la actividad para las mujeres, sumado a la situación de asumir una posición activa y cómo este costo puede convertirse en un obstáculo del accionar del grupo (Justo von Lurzer, 2006).

Figura 2

Marcha por la reapertura de “Las Casitas” en las avenidas principales de Río Gallegos



Fuente: <http://www.tiemposur.com.ar>

El reclamo de las trabajadoras sexuales¹⁵ de la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina por el reconocimiento legal del trabajo sexual¹⁶ requiere en primera instancia del respeto por las libertades individuales y por las sexualidades contingentes. En la actualidad, reconocer el reclamo de estas mujeres implica transformaciones sociales que intervienen en la cultura y por ende, en los espacios urbanos también.

Si la ciudad es pensada como un territorio que los ciudadanos habitan, hablan, transforman y configuran (Silva, 1992), el límite de ese territorio es el que define por dónde y hasta dónde las personas pueden reconocerse como habitantes de ese territorio.

La categoría *punto de vista del ciudadano* propuesta por Armando Silva para observar cómo la ciudad es vista por sus ciudadanos abarca dos sentidos: El primero se detiene en la estrategia de enunciación hacia un ciudadano predeterminado y el segundo en la narración que hacen los ciudadanos acerca de la ciudad. Con esto, se logra la reconstrucción del imaginario territorial para conocer, por un lado, los límites que el discurso institucional impone a las mujeres y con ello, define determinadas configuraciones sexo genéricas y por el otro lado, para identificar cuál es el límite que las mujeres de la prostitución transgreden.

Las mujeres de la prostitución ejercen una sexualidad ininteligible pero no se pretende erradicar sino ocultar. Para eso se delimita el espacio en función de la clasificación de las sexualidades. Por supuesto, aquella que implique cierta libertad y autonomía tendrá que permanecer fuera de la vista de familias y jóvenes. La sola presencia de ellas en el casco céntrico de la ciudad constituye un acto de transgresión no solo del límite oficial sino también de las representaciones espaciales en su dimensión instituida.

El traslado de las mujeres al centro de la ciudad implicó la posibilidad de apropiación del espacio urbano y de lugares propicios para disparar imaginarios. Este *viaje* (García Canclini, 1999) transgrede el mapa oficial porque configura un encuentro de prácticas divergentes y se aprecian apropiaciones del espacio reelaboradas como itinerarios de resistencia urbana y corporal que operan como estrategias teniendo como objetivo la reapertura de “Las Casitas”.

En este sentido, la ciudad puede interpretarse como espacio complejo, de integración y exclusión al mismo tiempo. Ramiro Segura recupera esta ambigüedad y sostiene que “la ciudad es una en tanto territorio ocupado, sistema, totalidad. Y a la vez, paradójicamente, la ciudad es múltiple en tanto espacio recorrido, representado y disputado, es decir, en tanto espacio (desigual y diferencialmente) experimentado” (Segura, 2006: 2).

Esta tensión se resuelve en la misma ambigüedad: “entre la necesidad del desarrollo de intercambios de diversa índole que reposan sobre un mínimo de certezas y los dispositivos que buscan mantener a distancia aquellos elementos (materiales y simbólicos) que representan una amenaza” (Segura, 2006: 11). Entender a la ciudad siendo una y siendo *múltiple* implica reconocer sus formas pero también sus prácticas. Esto quiere decir que las lecturas se deben hacer en clave de dominación y de resistencia al mismo tiempo.

Todas las prácticas discursivas provenientes de los dispositivos de enunciación contribuyen a reproducir la sociedad a través de los efectos del discurso pero también contribuye a su transformación. Podemos acordar entonces que parte de los desafíos para el campo de la comunicación consisten en superar la dualidad entre dominación y resistencia, reproducción y creación, partiendo de las representaciones instituidas y las prácticas instituyentes que tienen lugar en las disputas acerca del espacio público, es decir, no negar el poder que tienen las instituciones pero tampoco negarle el poder a los sujetos.

¹⁵ En este caso, las mujeres entienden a la prostitución como trabajo sexual y, por eso, se identifican con la nominalización de trabajadoras sexuales.

¹⁶ Me refiero al proyecto de ley que presentó el senador nacional Osvaldo López en julio de 2013 ante el Congreso de la Nación para que se regule el trabajo sexual autónomo. El proyecto fue una iniciativa de la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR).



Bibliografía

BARRANCOS, D. (1999). "Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el periodo de entreguerras." En: DEVOTO, F. y M. MADERO (Dir.) Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina entre multitudes y soledades. De los años treinta a la actualidad. Buenos Aires: Taurus.

BOURDIEU, P. (1993). "Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático". En: Actes de la Recherche en Sciences Sociales N° 96-97. Francia. Consultado en: www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/1042.pdf

BEHRENS, R. (2011). "Prostitución, explotación y trata de personas en el discurso periodístico de Santa Cruz". Ponencia presentada en el Congreso Comunicación/Ciencias Sociales, FPyCS/UNLP, La Plata.

FAIRCLOUGH, N. (1992). Discourse and Social Change. London-New York: Routledge.

FOUCAULT, M. (1986). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Madrid: Siglo XXI.

GARCÍA CANCLINI, N. (1999). "Viajes e imaginarios urbanos". En: Imaginarios urbanos. Buenos Aires: EUDEBA.

GARCÍA VARGAS, A. (2006). "En construcción. Geografías del poder y sentidos del lugar en San Salvador de Jujuy". En: UNIREV Actas del VII Congreso ALAIC y VIII Congreso Latino-americano de Pesquisadores de Comunicação. São Leopoldo, Rio Grande do Sul, Brasil: Universidade do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS) y Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIC). Consultado en: http://www.alaic.net/ponencias/UNIREV_AGVargas.pdf.

GARCÍA VARGAS, A. y ROMÁN VELÁZQUEZ, P. (2006). "Ciudades ordinarias. Entrevista a Jennifer Robinson". En: Revista Población y Sociedad N° 12/13. Consultado en: <http://www.poblacionysociedad.org.ar/archivos/12/P&S-12-13-art06-entrevista.pdf>

GORELIK, A. (1998). La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1987-1936. Buenos Aires: Editorial UNQ.

HARVEY, D. (1998). "Introducción" y "Espacios y tiempos individuales en la vida social". En: La condición de la posmodernidad. Buenos Aires: Amorrortu editores.

INFELD, A. (2009). Pobres y prostitutas. Políticas sociales, control social y ciudadanía en Comodoro Rivadavia 1929 – 1944. Rosario: Prohistoria Ediciones.

JULIANO, D. (2002). La prostitución: el espejo oscuro. Barcelona: Icaria.

_____ (2003). "Prostitución: el modelo de control sexual femenino a partir de sus límites." En: OSBORNE, R. y O. GUASCH (comps.) Sociología de la sexualidad. Madrid: Centro de investigaciones sociológicas.

JUSTO VON LURZER, C. (2006). "Putas, el estigma: aproximaciones a las representaciones de las mujeres que ejercen la prostitución en la ciudad de Buenos Aires" En: Revista Question, Vol 1, N° 12.

_____ (2008). "Trabajadoras sexuales y Mujeres en situación de prostitución: algunos interrogantes sobre la construcción de identidad política en los sujetos estigmatizados". Ponencia presentada en Fazendo Gênero 8 – Corpo, Violência e Poder. Florianópolis.

LAFUENTE, H. (1996). "La Chocolatería". En: La Chocolatería. Buenos Aires: Florida Blanca Ediciones.

MARTÍN ROJO, L. (1997). "El orden social de los discursos". En: Discurso 21/22.

MORCILLO, S. y JUSTO VON LURZER, C. (2012). "'Mujeres públicas' y sexo clandestino. Ambigüedades en la normativa legal sobre prostitución en la Argentina" En: JONES, D. y otros (coord.) La producción de la sexualidad: políticas y regulaciones sexuales en la Argentina. Buenos Aires: Biblos

REGUILLO CRUZ, R. (1995). "Re-conociendo al sujeto: la esquina, la transa y otras ondas" En: En la calle otra vez. Las bandas: identidad urbana y usos de la comunicación. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.

ROMÁN VELÁZQUEZ, P. y GARCÍA VARGAS, A. (2008). "Hay que traer el espacio a la vida. Entrevista a Dorren Massey." En: Revista Signo y Pensamiento N° 53. Bogotá: Universidad Javeriana. Consultado en: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/4571/3538>

RUBIN, G. (1989). "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad" en, VANCE, C. (comp.) Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina. Madrid: Revolución.

SILVA, A. (1992). "De la ciudad vista a la ciudad imaginada" En: Imaginarios urbanos. Bogotá y Sao Paulo: cultura y comunicación urbana en América Latina. Bogotá: Tercer Mundo / Editorial Norma.

SABSAY, L. (2009). El sujeto de la performatividad: narrativas, cuerpos y políticas en los límites del género. Tesis doctoral. Valencia : Institut Universitari D'Estudis de La Dona, Facultat de Filologia, Traducció i comunicació, Universitat de Valencia.



SEGURA, R. (2006). "Territorios del miedo en el espacio urbano de la ciudad de La Plata: efectos y ambivalencias" En: Revista Question N° 12. Consultado en:
http://perio.unlp.edu.ar/question/numeros_anteriores/numero_anterior12/nivel2/editorial.htm

WEEKS, J. (2005). "La construcción cultural de las sexualidades. ¿Qué queremos decir cuando hablamos de cuerpo y sexualidad?" En: SZASZ, I. y LERNES, S. (comp.) Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales. México: El Colegio de México.

_____ (2012). Lenguajes de la sexualidad. Buenos Aires: Nueva Visión.